

MSS 385
283/1764
c. 1

Domingo 25 de Octubre de 1914

El Ministerio de Ferrocarriles

Desde que la ley de reorganización de los ferrocarriles dejó a la Empresa en completa libertad de acción, el Ministerio de Ferrocarriles - que es una subsecretaría - perdió la importancia que antes tenía. La autonomía de la Empresa no se avenía muy bien con la existencia de un Ministerio especial para el mismo ramo.

Con bastante más trabajo que en la actualidad, los ferrocarriles dependieron largo tiempo del Ministerio de Industria, y no se divisa ahora la razón para que éste no pueda hacer lo que antes hacía.

El ex-Ministro, señor don Enrique Zañartu, convencido de esta falta de utilidad del Ministerio de Ferrocarriles, deseó - según hemos oído - reemplazarlo por uno de Agricultura, cuya creación revestía más importancia.

Ahora la supresión vuelve a tener actualidad con la petición hecha en ese sentido en el seno de la Comisión Mixta, por uno de los propios consejeros de los Ferrocarriles.

Hablar de supresión de empleos y levantarse una tempestad, todo es lo mismo. En este caso ha habido hasta un diario que se ha hecho eco de las indignaciones que provocan las economías, y se ha perdido en un cúmulo de silogismos y argumentos, tratando de probar que hay hasta una insubordinación de parte del consejero que ha cometido la imprudencia de querer evitar al Fisco algunos pesos de gasto.

Evidentemente, la labor de hacer economías es ingrata. Aún más, lo es hasta el ensinuarlas. Pero precisamente, por esto la prensa debe prestar su apoyo a los que ~~sin ventaja alguna para ellos, suspenden un trabajo que les acarrea desde luego la mal voluntad de los intereses particulares heridos por esas medidas.~~

No hay derecho para hacer creer al público que se desea la reducción del presupuesto, ~~y oponerse, al mismo tiempo,~~ a las medidas destinadas a lograr ese objeto.

Así lo entendemos nosotros...pero el colega....

P.

Centro de Estudios de Literatura Chilena
Pontificia Universidad Católica de Chile